

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.574/2022

LA PRESIDENTA DEL ÁREA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 26 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la Innovación puntual de planeamiento respecto al edificio de Carrera de Álvarez, 13 de esta localidad en el ámbito del PEPRICCH cuyo objeto es la modificación de la ficha de catálogo para la subsanación de un error material existente en la misma, modificando el estado actual en cuanto a número de plantas y tratamiento de cubierta, pudiendo ser consultada la planimetría de la ficha en dependencias del Área de Urbanismo. En concreto se detectan las siguientes

discrepancias en el estado actual del edificio:

-El cuerpo trasero del edificio aparece con dos plantas de altura y una cobertura de cubierta plana (azotea), cuando su realidad es la de tres plantas con cubierta inclinada de teja.

-El cuerpo delantero aparece en su totalidad con tres plantas de altura y una cobertura de cubierta inclinada con cobertura de teja, cuando la realidad es que a nivel de planta segunda presente un pequeño retranqueo hacia el patio, resuelto con una azotea.

Conforme a lo también acordado en la precitada sesión plenaria, la modificación ha quedado registrada en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos el pasado 30 de agosto de 2022 con el número 68, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos el 23/08/2022 con el número 9310.

Priego de Córdoba, 20 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.